Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01077-00

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento[1], acredítese que se intentó la notificación en todas las direcciones que obran en la demanda y sus anexos[2], esto es:

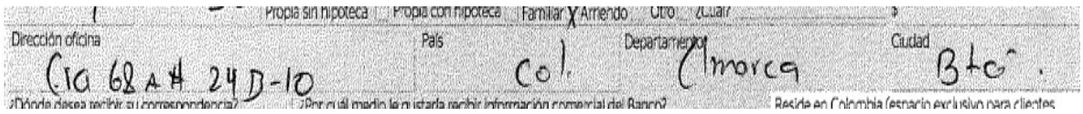
Propia sin hipoteca | Propia con hipoteca | Familiar X Arriendo | Otro | ¿Cuál?
Dirección oficina: Cra 68 A # 24 D-10 | País: Col. | Departamento: Cundinamarca | Ciudad: Bta.
¿Dónde desea recibir su correspondencia? | ¿Por cuál medio le gustaría recibir información comercial del Banco? | Reside en Colombia (espacio exclusivo para clientes

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 142 del 7 de septiembre de 2023.

[1] 009SolicitudEmplazamiento
[2] 003PruebasAnexos Fl. 5

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df2c536a4e891b5e33bdc7190e5ac28eb30d65cd4a6d2aac134d0b10b32a7a87**

Documento generado en 06/09/2023 04:43:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica